

PROCESO DE ACREDITACIONES DE PRENSA CARNAVAL DE BARRANQUILLA 2012

El siguiente es el proceso para tramitar la acreditación de prensa para cubrir el Carnaval de Barranquilla 2012, la fiesta del Caribe, que será del 18 al 21 de febrero.

APERTURA Y CIERRE

- Las inscripciones estarán abiertas a partir del 15 de diciembre de 2011 para medios locales, regionales, nacionales e internacionales.
- El cierre de inscripciones para medios locales y regionales hasta el 13 de enero de 2012 y para nacionales e internacionales hasta el 9 de febrero.

Las solicitudes incompletas o por fuera del tiempo estipulado, no serán tenidas en cuenta, salvo casos especiales que serán estudiados por la Fundación Carnaval de Barranquilla.

EL PROCESO

- El director o editor del medio de comunicación interesado (periódico, revista, noticiero o programa de radio y televisión e internet), debe enviar una carta en hoja membrete (física o correo electrónico), en la que informe al Departamento de Comunicaciones de la Fundación Carnaval de Barranquilla quienes serán las personas autorizadas para el cubrimiento del evento.
- Luego del envío de la carta, las personas autorizadas en la lista deben ingresar al sistema de acreditación en línea que encontrará en nuestra página web y diligenciar todos los campos señalados en el formulario. La fotografía debe ser en un tamaño de 3 X 4, de 500 kb.
- Pulsar "enviar" y en segundos obtendrá información respuesta de recibido.

La Fundación Carnaval de Barranquilla y su Departamento de Comunicaciones, se reservan el derecho de admisión, igualmente el número de periodistas y/o fotógrafos, camarógrafos o técnicos acreditados por cada medio.

CRITERIOS:

Los siguientes serán los criterios bajo los cuales podrán solicitar acreditación:

- **Prensa escrita local, regional y nacional.** Los medios escritos de cubrimiento local, regional y nacional, sean periódicos o revistas, podrán solicitar la acreditación de los periodistas y fotógrafos que

requieran. Requisito: tener por lo menos un (1) un año de circulación en el mercado.

- **Prensa Internacional.** Las solicitudes de medios internacionales se tratarán de acuerdo a los objetivos de cada publicación, por esto no habrá criterios preestablecidos y cada caso será examinado por separado.
- **Radio:** Los medios radiales de cubrimiento local, regional y nacional, podrán solicitar la acreditación de los periodistas siempre y cuando tengan por lo menos un (1) un año de circulación en el mercado.
- **Televisión Internacional:** Las solicitudes de medios internacionales se tratarán de acuerdo a los objetivos de cada formato, por esto no habrá criterios preestablecidos y cada caso será examinado por separado.
- **Televisión Nacional:** Los canales de televisión podrán acreditar el número de periodistas y técnicos que estimen conveniente para realizar sus informes especiales.
- **Televisión Regional:** La televisión regional podrá acreditar su equipo periodístico y técnico para realizar su labor. Aquí están incluidos los canales regionales y los que se observan por suscripción a TV Cable. Las solicitudes de programadoras o programas deben estar firmada por el gerente del canal. Máximo 3 personas.
- **Páginas Web.** Las solicitudes de las páginas web se tratarán de acuerdo a los objetivos de cada una, por esto no habrá criterios preestablecidos y cada caso será examinado por separado. Máximo 3 personas.

OBSERVACIONES:

- La solicitud para acreditaciones se recibirán **únicamente** a través del envío del formulario desde esta página web.
- **Únicamente** se acreditará a periodistas, reporteros gráficos y camarógrafos y representante del medio de comunicación que garanticen la cobertura del evento.
- La lista de personal solo debe ser autorizada por el director del medio.
- En caso de programas de radio concesionarios, sus directores deben adjuntar una carta del director o gerente de la emisora que acredite que el programa está al aire.
- En la carta debe indicar si realizará cubrimiento para programas en diferidos o transmisiones de los eventos.
- Se acreditarán solo los medios de comunicación o programas, cuyos contenidos guarden relación con el tema de Carnaval, de cultura o que para esas fechas realicen un trabajo especial o transmisión durante sus espacios.
- El medio de comunicación y/o programas independientes de radio y televisión que soliciten la acreditación deben tener por lo menos un (1) año de circulación en el mercado.

PARA TENER EN CUENTA

- La lista de los acreditados será confirmada con los respectivos directores de medio.
- La organización podrá en cualquier momento solicitar muestras del trabajo del medio o del periodista que solicita acreditación.
- No se acreditarán a personas naturales o independientes. Tampoco se permite la acreditación de **personal administrativo o cónyuge**.
- No se acreditarán a fotógrafos independientes que trabajen para fines comerciales.
- No se acreditarán investigadores, catedráticos, ni estudiantes
- La oficina de prensa informará a través de correo electrónico el curso de la solicitud.
- Las acreditaciones aprobadas se entregarán **los jueves** de cada semana en el horario de 2:00 a 6:00 p.m., en la Casa del Carnaval. (19 y 26 de Enero, 2 y 9 de Febrero)

RECOMENDACIONES

- La credencial es válida únicamente para el periodista que se le ha otorgado.
- Debe portarse siempre en un lugar visible.
- Es válida únicamente para los eventos organizados por la Fundación Carnaval de Barranquilla.
- La credencial permitirá el acceso a la zona destinada para periodistas, quienes la porten deben seguir las instrucciones de la persona encargada del área.
- La credencial posibilitará que autoridades y organizadores faciliten su trabajo.
- Evite hacer mal uso de la misma. De lo contrario la credencial será retirada.
- Evite utilizar su credencial para permanecer en las zonas de desfiles y detener el paso de los danzantes.
- La credencial es válida para todos los eventos, excepto el Festival de Orquestas. Para la coronación de la Reina del Carnaval el ingreso de los periodistas será a través de lista aprobada por el director o editor del medio, máximo 2 personas.
- En caso de pérdida, Fundación Carnaval de Barranquilla se reservará el derecho de expedirla nuevamente.